



REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA
JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO ONCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

EDICTO

El secretario del Juzgado Once Laboral del Circuito de Bogotá,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 110014105-0010-2019-00369-01

TIPO DE RECURSO: CONSULTA SENTENCIA

DEMANDANTE: LARMIT ALEJANDRO OROZCO

HOWER

DEMANDADO: FUNDACION HEMATOLOGICA DE

COLOMBIA

FECHA DE SENTENCIA: 29 DE OCTUBRE DE 2021

DECISIÓN: CONFIRMA SENTENCIA -SIN COSTAS

El presente edicto se fija en la página web del Juzgado Once Laboral del Circuito Bogotá:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-011-laboral-de-bogota/39>

Por un (1) día hábil, hoy 4 DE NOVIEMBRE DE 2021 a las 8:00 AM, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy, 4 DE NOVIEMBRE DE 2021, a las 5:00 pm.

ORIGINAL FIRMADO

DIEGO ANDRÉS SOTELO VERA